



ACTA DE LA REUNIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS II CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 18.00 HORAS A TRAVÉS DE TEAMS, CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido el representante por parte de la universidad Rey Juan Carlos como miembro integrante de la Comisión Redactora de la Materia de Artes Escénicas II con los profesores/as de los institutos y colegios que imparten esta materia o les representan, dio comienzo la sesión a las 18 horas tratándose los siguientes puntos del Orden del día:

- 1. Comentarios sobre los resultados de evaluación del pasado curso**
- 2. Comentarios sobre los criterios de evaluación de la materia de Artes Escénicas para las Pruebas de Acceso a la Universidad de las convocatorias del curso 2025-2026**
- 3. Ruegos y preguntas**

Asisten a la reunión:

- María Soledad López González (IES Itaca, Alcorcón)
- Eduardo Menchón Gil (IES Rayuela, Móstoles)
- Héctor Martín (IES José Luis López Aranguren, Fuenlabrada)

1.- Comentarios sobre los resultados de evaluación del pasado curso

En primer lugar, se agradece la presencia de los docentes asistentes. El representante de la comisión expone que los resultados obtenidos en las calificaciones, comparados con los de las convocatorias anteriores, dados los cambios que se formularon en la pregunta de la creación de escena, que era novedosa para la convocatoria anterior, fueron similares obteniéndose un alto número de estudiantes con calificaciones elevadas. Quizá ha bajado algo el número de estudiantes presentados, pero en líneas generales los resultados han tendido a ser satisfactorios.

2.- Comentarios sobre criterios de evaluación de la materia de Artes Escénicas para las pruebas PAU de las convocatorias del curso 2025-2026

En segundo lugar, se comparte y visualiza el modelo de examen que se ha colgado en la página web para explicar que existen alteraciones en el orden de las preguntas pero que la estructura se mantiene tal como la que se propuso el curso pasado. Se incide en que sólo hay una opción de examen con varias posibilidades de elección para los estudiantes:

La primera pregunta (que es la que en el curso anterior estaba en segundo lugar) corresponde a un proyecto escénico, a partir de un fragmento de texto del que deberán elegirse cuatro ítems entre una propuesta de ocho indicaciones, y este apartado puntúa un total de 4 puntos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	05-11-2025 21:41:45

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

La segunda pregunta (que en el curso anterior correspondía a la primera) se trata de elegir tres preguntas cortas de un total de seis que tendrá una puntuación de 3 puntos (cada pregunta elegida podrá obtener una puntuación máxima de un punto)

Y la tercera pregunta continúa igual, en la que debe elegirse entre el comentario y valoración de un espectáculo realizado durante el curso, atendiendo a las fases de elaboración de la creación escénica y a su participación específica en la misma, o bien realizar un comentario de un espectáculo visto atendiendo a las pautas propuestas en dicha pregunta, tal como se venía realizando en las convocatorias anteriores y con la puntuación de 3 puntos en este apartado.

Como se viene comentando en reuniones de cursos anteriores, se vuelve a incidir en la importancia que debe tener el reconocimiento de las variables de escenificación y representación que se utilizan tanto en las obras y ejercicios que participan o realizan los estudiantes, así como en las que acuden a ver como espectadores, matizando la necesidad de utilizar uno criterios que permitan aplicar dichas variables escénicas al análisis, interpretación y estudio de los espectáculos.

3.- Ruegos y preguntas

Los asistentes exponen problemáticas ante algunas de las directrices que se marcan en el apartado de la pregunta 1, cuestiones que tienen que ver con la confección de una “trama” y acción”, “tiempo”. Variables que resultan confusas tanto para ellos como para el alumnado ya que no dejan expuesto con claridad a que tipo de temporalidad se refieren los textos (temporalidad interna referida a ritmos, pausas, o temporalidad externa a la obra), o no llegan a entender la diferencia entre “personajes” y “conflicto”.

Por otra parte, se pide que se respeten los ítems que se ofrecen en el examen modelo para que no causen pérdida o confusión a la hora de su realización y para que el profesorado se atenga a unas variables de análisis concretas de cara a la preparación del examen.

El representante de la comisión indica que no se trata de hacer un amplio desarrollo ni una adaptación del texto sino de justificar la utilización de dichos parámetros (de la creación de dichas variables) en la creación de un acto escénico determinado por un texto que se puede adaptar no a todos los criterios sino solo a cuatro variables de un conjunto de propuestas como reflejo de lo que supone crear una puesta en escena.

También se matiza que en los exámenes anteriores los estudiantes han sabido responder con solvencia las variables implicándose en la libertad creativa hacia las escenas propuestas. Remarca que se trata de un ejercicio de creación para que expongan una información de cómo elaborarían una variable de cara a la construcción de una determinada escena, donde sus principios de adaptación permiten establecer líneas creativas que pueden diferir en matices del texto porque lo que importa es que se enriquezcan los parámetros elegidos, es decir, que se reconozcan las cualidades que ofrece la utilización que otorgan las variables elegidas.

No obstante, se precisa que todas los ruegos y solicitudes se transmitirán en la siguiente reunión de la comisión para que no se ofrezcan posibles confusiones en las variables propuestas y que se ofrezcan con la mayor claridad posible.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas.

Fdo.

Rafael Gómez Alonso

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	05-11-2025 21:41:45

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>